

## AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

### Oficina de Control Interno

**N° INFORME:** OCI-2018-002

**PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA:** Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2017 - Ley 909 de 2004.

**DESTINATARIOS:**<sup>1</sup>

- Juan Pablo Díaz Granados Pinedo, Presidente.
- Fidel Antonio Torres Moya, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (delegado del Presidente de la Entidad ante el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno)
- Sandra Patricia Borrález de Escobar, Secretaria General
- Paula Andrea Vinchery Durán, Jefe Oficina de Planeación
- Dionisia del Carmen Yusti Rivas, Vicepresidente de Proyectos
- Juan Manuel Londoño Jaramillo, Vicepresidente de Integración Productiva
- Gustavo Mauricio Martínez Perdomo, Vicepresidente de Gestión Contractual

**EMITIDO POR:** Héctor Fabio Rodríguez Devia, Jefe Oficina de Control Interno

**AUDITOR (ES):** Aiddy Johana Goyeneche Mogollón, Técnico Asistencial

---

<sup>1</sup> En virtud de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo Primero “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno (...)”

## **OBJETIVO(S):**

1. Evaluar los resultados de gestión presentados por las diferentes dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR con respecto a los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional 2017.
2. Identificar las dificultades y logros más representativos en la ejecución de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional 2017 de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

## **ALCANCE:**

El alcance previsto para este trabajo de cumplimiento contempló la evaluación del grado de ejecución de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional 2017 (Versión 2) para las diferentes dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, a 31 de diciembre de 2017.

Se emplearon como insumo:

- Los soportes remitidos por las diferentes dependencias a la Oficina de Planeación de la Entidad en el marco del seguimiento al Plan de Acción Institucional 2017.
- La documentación suministrada por las diferentes dependencias de la Entidad en desarrollo de las reuniones realizadas durante la ejecución de este trabajo.

## **NORMATIVAD APLICABLE:**

- Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones” que en su artículo 39 establece:

*“OBLIGACIÓN DE EVALUAR. (...) El Jefe de Control Interno (...) tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de*

*que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.”*

- Circular N° 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional, que en Materia de Control Interno expresa:

*“Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso” (...)*

*“La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia...”*

- Acuerdo 565 de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que en su artículo 16 establece:

*“La calificación definitiva de los empleados sujetos de la Evaluación del Desempeño Laboral, se obtiene de la sumatoria de los porcentajes obtenidos respecto de los compromisos laborales, el desarrollo de las competencias comportamentales y la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias efectuada por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.”*

Subrayado fuera de texto.

## **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:**

Dando cumplimiento a la normatividad anteriormente relacionada, la Oficina de Control Interno llevo a cabo la verificación del cumplimiento de las metas institucionales por parte de las diferentes áreas o dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, tomando como criterio los productos asociados a los objetivos estratégicos de la Entidad

(consolidados en el Plan de Acción Institucional, Versión 2), con respecto a las evidencias suministradas por la Oficina de Planeación y las diferentes dependencias consultadas durante la ejecución de esta actividad.

Es importante señalar que durante la realización de esta evaluación la Entidad no contaba con el informe final de seguimiento al Plan de Acción Institucional 2017, por lo cual se procedió a realizar mesas de trabajo con las diferentes dependencias organizacionales, lideradas por la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación, con el fin de evaluar objetivamente el grado de avance en el logro de las metas y productos.

El Plan de Acción Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la vigencia 2017 fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 001 del 31 de enero de 2017 y se encuentra estructurado por tres (3) líneas estratégicas, quince (15) objetivos estratégicos, sesenta y seis (66) productos y doscientas noventa y nueve (299) actividades.

Los productos relacionados a continuación comprometieron la realización de actividades por más de una dependencia organizacional, por lo cual se evaluó de forma separada la gestión de cada área involucrada:

- Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Control Aplicado.
- Plan Anticorrupción -PAYAC-.

A continuación se presentan los resultados de gestión obtenidos durante el ejercicio de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional 2017, discriminados por cada una de las dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR):

## OFICINA DE COMUNICACIONES:

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
1	Plan estratégico de comunicaciones de la ADR	100%
2	Estrategia de comunicación y divulgación masiva, interna y externa, de la gestión de la ADR	84%

### Observaciones de la Oficina de Control Interno:

**Producto N° 2:** Este producto se encuentra compuesto por diecinueve (19) actividades, de las cuales cuatro (4) evidenciaron ejecución nula o inferior a la esperada:

- **Actividad N° 4.** *Desarrollar una estrategia de masificación de contenidos regionalizados y segmentados por nicho productivo:* No se obtuvo información por parte del área responsable (porcentaje de cumplimiento verificado 0%).
- **Actividad N° 5.** *Desarrollar la estrategia de promoción de la participación y el control social ciudadano sobre la ejecución misional:* El indicador de la meta establece la realización de cincuenta (50) talleres de divulgación pedagógica para la promoción del control social y la participación ciudadana, no obstante, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Comunicaciones se evidenció la realización de catorce (14) eventos de rendición de cuentas (porcentaje de cumplimiento verificado: 28%).
- **Actividad N° 9.** *Mantenimiento y reparación de equipos y elementos:* La Oficina de Comunicaciones informó que realizó la devolución formal de los equipos de comunicación, ya que estos no eran funcionales, le faltaban piezas o se trataba de tecnologías obsoletas, por lo que no era procedente realizar mantenimiento. (porcentaje de cumplimiento verificado: 0%).

- **Actividad N° 15.** *Elaborar y ejecutar estrategias digitales para divulgar la gestión de la ADR a través de redes sociales (SMS, CHAT, TW y FB):* Una vez analizada la información suministrada, no se evidencia el uso de SMS como mecanismo de divulgación de la gestión (porcentaje de cumplimiento verificado: 75%).

### OFICINA DE PLANEACIÓN:

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
1	Sistema de monitoreo, seguimiento y control aplicado	0%
2	Plan Anticorrupción -PAYAC-	60%
3	Código de Buen Gobierno	100%
4	Estudio de priorización de proyectos y mercados, y criterios de ordenamiento productivo y focalización para la estructuración de...	0%
5	Planes institucionales	100%
6	Convenios de Cooperación entre la ADR y entidades internacionales, interinstitucionales y privadas	100%
7	Informes de gestión y ejecución	100%
8	Presupuesto de funcionamiento e inversión de la Agencia para la vigencia 2018	100%
9	Ajuste de los proyectos de inversión de la vigencia 2017 de acuerdo con el Plan de Acción 2017	100%
10	Sistema integrado de gestión y planeación	86%

### Observaciones de la Oficina de Control Interno:

**Producto N° 1:** La dependencia no suministró documentación que permitiera determinar grado de avance alguno.

**Producto N° 2:** Se establece un porcentaje de avance del 60%, fundamentado en la realización de tres (3) de las cinco (5) actividades que componen el producto. Las dos (2) actividades sobre las cuales no se obtuvo evidencia de ejecución son las siguientes:

- **Actividad N° 4.** *Realizar evaluaciones de entendimiento e interiorización de la gestión y política de riesgos -PAYAC-.*
- **Actividad N° 5.** *Realizar campañas de comunicación y sensibilización sobre las debilidades de la evaluación.*

**Producto N° 4:** La dependencia no suministró documentación que permitiera determinar grado de avance alguno.

**Producto N° 10:** Este producto se encuentra compuesto por siete (7) actividades, de las cuales una (1) evidenciaron ejecución nula (0%):

- **Actividad N° 7.** *Realizar las mediciones ambientales de acuerdo a los aspectos identificados en la entidad.*

### OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
1	Plan estratégico de sistemas	82%
2	Programa de servicios tecnológicos de la Agencia	100%

### Observaciones de la Oficina de Control Interno:

**Producto N° 1:** Este producto se encuentra compuesto por catorce (14) actividades, de las cuales tres (3) evidenciaron ejecución nula o inferior a la esperada:

- **Actividad N° 6.** *Elaborar el documento de arquitectura del sistema de Información:* La dependencia reporta que el documento se encuentra en proceso y que cuentan con los insumos necesarios para su construcción tales como: inventario de los sistemas de información, análisis de los sistemas y un esquema de la arquitectura de los sistemas (porcentaje de cumplimiento verificado: 50%).
- **Actividad N° 7.** *Identificar las variables requeridas para realizar el Registro Único de Usuarios:* No se obtuvo información por parte del área responsable (porcentaje de cumplimiento verificado 0%).
- **Actividad N° 8.** *Implementar y administrar el Registro Único de Usuario:* Actividad no implementada durante el año 2017 (Porcentaje de cumplimiento verificado: 0%).

### OFICINA JURÍDICA:

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
1	Conceptos jurídicos sobre los asuntos estratégicos de la Agencia	100%
2	Políticas administrativas de prevención del daño antijurídico de la Agencia	100%
3	Manual de cobro persuasivo y coactivo	100%

**Observaciones de la Oficina de Control Interno:** Los tres (3) productos a cargo de la Oficina Jurídica fueron ejecutados en su totalidad (100%) durante el año 2017, sin que se hayan evidenciado situaciones que ameriten la emisión de observaciones por parte de la Oficina de Control Interno.

## OFICINA DE CONTROL INTERNO:

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
1	Plan Anticorrupción - PAYAC -	75%

### Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Como se mencionó previamente, el Plan de Acción Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la vigencia 2017 fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 001 del 31 de enero de 2017. Al respecto, resulta pertinente indicar:

- El Plan de Acción Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) fue elaborado y aprobado sin que la Entidad contara con su primer Jefe de Oficina de Control Interno, pues la persona designada para este cargo tomó posesión del mismo el día 22 de febrero de 2017.
- En este Plan de Acción, le fue asignada a la Oficina de Control Interno la responsabilidad de realizar cuatro (4) informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC), cuando en realidad, la cantidad de seguimientos que se deben realizar se limita a tres (3), tal como lo establece el documento ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Versión 2, emitido por la Presidencia de la República de Colombia, en su numeral V:

*“La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:*

*Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.*

*Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.*

*Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.”*

- Aunque el Jefe de la Oficina de Control Interno gestionó ante la Oficina de Planeación de la Entidad la actualización del Plan de Acción a cargo de la dependencia, tal modificación no fue ejecutada.
- El Plan Anual de Auditoría 2017 de la Oficina de Control Interno fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno el 17 de mayo de 2017 (Acta 01-2017). En este Plan se contempló la realización de tres (3) seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).
- Durante la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno llevó a cabo los tres (3) seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que normativamente corresponden, los cuales se encuentran consignados en los Informes OCI-2017-007, OCI-2017-016 y OCI-2017-023.

#### **SECRETARÍA GENERAL:**

<b>N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO</b>
1	Plan estratégico y políticas administrativas del talento humano	89%
2	Políticas administrativas de gestión del talento humano	75%
3	Programa apoyo a la gestión financiera	100%
4	Programa de apoyo a procesos enfocados en bienes y servicios generales	100%
5	Adecuación y dotación de sedes administrativas de la Agencia	100%

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
6	Programa para la gestión de atención al ciudadano	90%
7	Programa de apoyo a la gestión documental	63%
8	Servicios de apoyo de Gestión - Control Interno	100%

### Observaciones de la Oficina de Control Interno:

**Producto N° 1:** Este producto se encuentra compuesto por cinco (5) actividades, de las cuales dos (2) evidenciaron un grado de avance inferior al esperado:

- **Actividad N° 2.** *Estructurar y desarrollar el proceso de selección y establecer las formas de provisión para cubrir los empleos de carácter temporal de la planta de personal de la Agencia:* De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General de la Entidad, a 31 de diciembre de 2017 se encontraban vinculados trescientos veintisiete (327) servidores de los trescientos treinta y seis (336) que conforman la planta temporal de la Agencia de Desarrollo Rural (porcentaje de cumplimiento verificado: 97%).
- **Actividad N° 4.** *Formular e implementar el Programa de Gestión del Cambio Organizacional y el Programa de Cultura al Servicio al Ciudadano:* A esta actividad se le asignó un porcentaje de avance del 50% ya que se evidenció la realización de campañas de sensibilización al interior de la Entidad con el fin de fortalecer la cultura de servicio al ciudadano, pero no se obtuvieron soportes relacionados con el programa de gestión del cambio organizacional.

Al respecto, la Secretaría General indicó:

*“(...) La Agencia de Desarrollo Rural recientemente creada, en junio de 2017 se inició la documentación de procesos, procedimientos y controles, los cuales se terminaron en septiembre de 2017, el programa de gestión de cambio organizacional no ameritaba la actividad en el 2017, sin embargo desde la Dirección de Talento Humano se trabajó el componente de cultura organizacional, específicamente lo relacionado con generar una ética de lo público y medición de clima laboral, para lo cual adjuntamos planillas del soporte de dichas actividades(...)”*

**Producto N° 2:** Este producto se encuentra compuesto por cuatro (4) actividades entre las que se encuentra *“Formular e implementar la política de convivencia laboral”*.

Con respecto a esta actividad, el porcentaje de avance asignado fue del 0% debido a que no se obtuvieron soportes que permitan evidenciar la formulación de la política establecida como compromiso y su posterior implementación.

Ante esto, la Secretaria General expresó:

*“La Política de Convivencia se encuentra formulada mediante Ley 1010 de 2006 a la entidad le corresponde ejecutarla la cual de conformidad con la Resolución N° 344 de 2016 con la conformación el Comité de Convivencia”*.

En general, el producto obtuvo un grado de avance del 75% teniendo en cuenta que se ejecutaron totalmente tres (3) de las cuatro (4) actividades propuestas.

**Producto N° 6:** Este producto se encuentra compuesto por diez (10) actividades entre las que se encuentra *“Realizar las adecuaciones físicas y de infraestructura para la eficiente prestación de los servicios de atención al ciudadano”*.

Con respecto a esta actividad, la Secretaría General aportó documentación relacionada con la realización de diagnósticos de accesibilidad a la Oficina de Atención al Usuario de la Sede Central y las Unidades Técnicas Territoriales, no obstante, no se obtuvo

evidencia que demuestre la realización de adecuaciones, por lo cual le fue asignado un porcentaje de avance del 0%.

El general, el producto obtuvo un grado de avance del 90%.

**Producto N° 7:** Este producto se encuentra compuesto por diez (10) actividades, de las cuales cinco (5) evidenciaron ejecución nula o inferior a la esperada:

- **Actividad N° 3.** *Organizar, digitalizar e indexar los archivos recibidos del INCODER y los generados por la Agencia, de acuerdo con la normatividad vigente (aplicar tablas de retención documental):* Con el documento "INFORME FINAL DEL 40% DEL INVENTARIO DOCUMENTAL" se aportó registro fotográfico de la organización física en la estantería, no obstante, a esta organización no se le aplicó las tablas de retención documental (las cuales aún no han sido aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño). De igual forma, se encuentra pendiente la digitalización e indexación (porcentaje de cumplimiento verificado: 25%).
- **Actividad N° 4.** *Traslado de los archivos a las trece (13) territoriales:* Esta actividad no fue realizada por reasignación de los recursos destinados a la misma debido a que las Unidades Técnicas Territoriales no cuentan con el espacio físico adecuado conforme con lo establecido en el Acuerdo 49 del 2000 emitido por el Archivo General de la Nación (porcentaje de cumplimiento verificado: 0%).
- **Actividad N° 5.** *Realizar seguimiento a actividades de la organización de archivo en las 13 Unidades Técnicas Territoriales:* Esta actividad no fue ejecutada debido a las razones expuestas en la actividad N° 4 (porcentaje de cumplimiento verificado: 0%).
- **Actividad N° 9.** *Diseñar y socializar las tablas de retención documental:* La Secretaría General reportó como avance de esta actividad la suscripción del Contrato Interadministrativo N° 679 de 2017 suscrito el 18 de octubre de 2017 entre Agencia de Desarrollo Rural - ADR y COLVATEL S.A. E.S.P., cuyo objeto es "*contratar la elaboración del diagnóstico integral de archivo y construcción de herramientas*

*archivísticas de la Agencia de Desarrollo Rural*”. El 27 de diciembre de 2017 se realizó un Otrosí a este contrato ampliando el plazo de ejecución del mismo hasta el 6 de febrero de 2018, indicando que a 31 de diciembre de 2017 se encontraba en proceso de diseño las Tablas de Retención Documental (porcentaje de cumplimiento verificado: 25%).

- **Actividad N° 10.** *Socializar la aplicación de tablas de retención documental, y formatos y protocolos de consulta y entrega de documentos inherentes a la gestión documental:* La Secretaría General informó que se diseñaron y publicaron en la herramienta tecnológica ISOLUCION los procedimientos de radicación de comunicaciones oficiales y organización de archivo, los instructivos de consulta y préstamo de documentos y numeración de actos administrativos con sus respectivos formatos, no obstante, aún no ha sido implementado el Manual de Gestión Documental y las Tablas de Retención Documental (porcentaje de cumplimiento verificado: 75%).

## VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
1	Sistema de monitoreo, seguimiento y control aplicado	100%
2	Manuales de contratación, supervisión y/o interventoría de contratos de la Agencia	50%
3	Contratos y convenios elaborados conforme al plan anual de adquisiciones	100%
4	Programa de apoyo para la supervisión de contratos, convenios y demás actuaciones contractuales de la Agencia	100%

## Observaciones de la Oficina de Control Interno:

**Producto N° 2:** El producto establecido como compromiso hace referencia a “*Manuales de contratación, supervisión y/o interventoría de contratos de la Agencia*” y se encuentra compuesto por tres actividades y un indicador, así:

- Actividad N° 1: Definir y adoptar los criterios, parámetros y requisitos para la contratación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.
- Actividad N° 2: Elaborar el manual de contratación y el manual para la supervisión, seguimiento, administración y control de los contratos de la Agencia.
- Actividad N° 3: Elaborar y presentar, para la aprobación del Consejo Directivo, el manual de contratación de la Agencia.
- Indicador de medición: Manuales de contratación, supervisión y/o interventoría de contratos de la Agencia adoptados (Meta: 2).

La documentación suministrada permitió evidenciar que durante el año 2017 la Vicepresidencia de Gestión Contractual gestionó la elaboración y emisión del Manual de Supervisión Versión 1.0 (Junio de 2017), no obstante, el Manual de Contratación suministrado como soporte data de junio de 2016, evidenciando así el incumplimiento parcial de las actividades programadas (porcentaje de cumplimiento verificado: 50%).

## VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
1	Manual metodológico para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque...	100%

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
2	Estrategia para la gestión territorial de las Unidades Técnicas Territoriales -UTT- diseñada, impartida y adoptada	100%
3	Reglamento operativo para la gestión territorial de las Unidades Técnicas Territoriales -UTT- diseñado, impartido y adoptado	40%
4	Manual de cofinanciación de la asistencia técnica agropecuaria que contenga procedimientos, instrumentos y mecanismos	100%
5	Planes integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en las zonas focalizadas	0%
6	Plan de capacitación para la formulación de planes y proyectos, a entidades territoriales y personas jurídicas	100%
7	Modelos e instancias de articulación y concertación para la intervención integral de la Agencia en los territorios	100%
8	Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial	59%
9	Acompañamiento técnico productivo, ambiental y comercial para población víctima	50%
10	Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial para atención a población víctima	53%
11	Plan estratégico de marketing territorial	100%
12	Estructuración del componente Asistencia Técnica para proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de la cadena láctea	17%
13	Estructuración del componente de Asistencia Técnica para proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural	100%
14	Interventoría técnica a proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural	100%
15	Supervisión técnica de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural	43%

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
16	Adecuación y fortalecimiento de centros de acopio de productos pesqueros y de acuicultura	50%
17	Proyectos productivos de pesca artesanal marítima y continental y PAREL.	50%
18	Acompañamiento técnico y socio organizativo a proyectos productivos de pesca artesanal marítima y continental y PAREL.	5%
19	Modelos operativos para la provisión de infraestructura de adecuación de tierras de pequeña escala (Pacto Nacional...)	60%
20	Estudios y diseños para inversión en adecuación de tierras para pequeños distritos de riego	100%
21	Distritos de riego y drenaje para agricultura familiar	34%
22	Distritos existentes rehabilitados y/o complementados de mediana y gran escala bajo el nuevo modelo de provisión de infraestructura	39%
23	Servicios de administración, operación y mantenimiento de distritos de adecuación de tierras	100%
24	Supervisión de distritos de adecuación de tierras de propiedad de la ADR	100%
25	Registro de usuarios de los distritos de riego -RGU-	0%
26	Estrategia de uso eficiente del agua para la construcción y operación de distritos de riego y adecuación de tierras	0%
27	Software para la administración de la cartera de tarifas de distritos de riego y adecuación de tierras	0%
28	Expedición online de certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de...	0%
29	Plan de acompañamiento y asesoría a las asociaciones de usuarios para la administración, conservación y operación de distritos...	100%

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
30	Construcción de los distritos de adecuación de tierras de gran escala estratégicos recibidos del INCODER	93%
31	Servicio de administración, mantenimiento y operación para proyectos estratégicos de adecuación de tierras	75%
32	Planes Operativos Territoriales para las UTT	100%

**Observaciones de la Oficina de Control Interno:**

**Producto N° 3:** La Vicepresidencia de Integración Productiva suministró como soporte el documento "*Guía para el direccionamiento estratégico y la definición de planes operativos*". Se define porcentaje de avance del 40% teniendo en cuenta que con la elaboración de la guía se ejecutaron dos (2) de las cinco (5) actividades asociadas al producto.

**Producto N° 5:** Se analizaron como soporte los diagnósticos realizados desde la dependencia, no obstante, a 31 de diciembre de 2017 no se obtuvo evidencia de la existencia de los planes integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en las zonas focalizadas (porcentaje de cumplimiento verificado: 0%).

**Producto N° 8:** Se obtuvo evidencia de cincuenta y cuatro (54) resoluciones de proyectos cofinanciados, sobre una meta de noventa y un (91) proyectos de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial cofinanciados (porcentaje de cumplimiento verificado: 59%).

**Producto N° 9:** De acuerdo con la información suministrada, se evidenció que durante el año 2017 la Vicepresidencia de Integración Productiva realizó acompañamiento técnico productivo, ambiental y comercial para población víctima, cuya gestión en término del estado de los proyectos se resume así:

- Cuatro (4) proyectos en proceso de estructuración,
- Un (1) proyecto en evaluación,
- Ocho (8) proyectos cofinanciados, y
- Dos (2) proyectos en proceso de subsanaciones.

Para un total de quince (15) proyectos, sobre una meta de treinta (30) proyectos (porcentaje de cumplimiento verificado: 50%).

**Producto N° 10:** De acuerdo con la información suministrada, se evidenció la cofinanciación de ocho (8) proyectos, soportado en la emisión de las Resoluciones N° 1215, 1221, 1452, 1474, 1522, 1542, 1546 y 1586 de 2017.

La meta planteada establece quince (15) proyectos de desarrollo rural cofinanciados para atención a población víctima (porcentaje de avance verificado: 53%).

**Producto N° 12:** De acuerdo con la información reportada por la Vicepresidencia de Integración Productiva, de las seis (6) actividades que componen este producto, sólo le corresponde a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) "*Realizar el acompañamiento y asistencia técnica a productores*" por lo cual se suscribieron los convenios 591 de 2017 (ADR y Departamento de Atlántico) y 592 de 2017 (ADR y Departamento de Meta).

Las actividades restantes son competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (porcentaje de avance evidenciado: 17%, correspondiente a una actividad ejecutada, sobre una base de seis actividades programadas).

**Producto N° 15:** La meta establece ciento veintiún (121) proyectos con supervisión técnica, no obstante, la información suministrada permitió determinar que durante el año 2017 los proyectos cofinanciados fueron cincuenta y cuatro (54), de los cuales cincuenta y dos (52) fueron notificados y realizada la asignación de supervisión técnica.

Se define porcentaje de avance del 43% teniendo en cuenta que cincuenta y dos (52) proyectos contaban con supervisión técnica, sobre una meta planteada de ciento veintiún (121) proyectos.

**Producto N° 16:** La Vicepresidencia de Integración Productiva suministró como evidencia las Resoluciones 1267, 1256, 1322 y 1406 de 2017 a través de las cuales se fortalecieron (mediante recursos de cofinanciación), cuatro (4) proyectos que contemplan centros de acopio. La adecuación de estos centros de acopio se encuentra en ejecución.

Adicionalmente, se obtuvo evidencia de la estructuración de los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento de la autonomía del almacenamiento de productos acuícolas y pesqueros con el suministro de maquinaria, equipos, insumos y capacitaciones en BPM, BPP, gestión ambiental y asociatividad a pequeños pescadores artesanales en los municipios de Mosquera, Francisco Pizarro, el charco, tola y Olaya Herrera.
- Fortalecimiento de la Cadena Piscícola mediante el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico ampliando y mejorando la planta procesadora de trucha en el Resguardo Indígena Guambia Silvia Cauca.

Se asigna un avance del 50%.

**Producto N° 17:** La Vicepresidencia de Integración Productiva reportó información relacionada con la formulación de seis (6) proyectos radicados en la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) durante el año 2017, bajo los números GAP 639, 961, 1045, 1047, 1048 y 1307. Tales proyectos no han empezado su etapa de implementación.

Se asigna un avance del 50%.

**Producto N° 18:** La Vicepresidencia de Integración Productiva reportó información relacionada con la formulación de diez (10) proyectos radicados en la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) durante el año 2017, bajo los números GAP 378, 509, 639, 961,

995, 1015, 1046, 1156, 1307 y 2179. La meta establece ciento noventa y un (191) proyectos con acompañamiento técnico y socioorganizativo.

El avance verificado es del 5%.

**Producto N° 19:** La Vicepresidencia de Integración Productiva suministró un documento que contiene la información de las hectáreas que se están adecuando por contrato (Contratos de Obra: 605, 611, 617 y 623 de 2017) las cuales suman cincuenta y dos mil doscientos veinticinco (52.225) hectáreas.

De acuerdo con el reporte del supervisor de los contratos, las obras presentan en promedio un porcentaje de avance del 39%.

Se asignó el porcentaje a este producto (60%), promediando el grado de avance individual evidenciado en el desarrollo de las actividades planteadas (Actividades N° 1 y 2: 100%, Actividad N° 3: 39%, Actividad N° 4: 0%).

**Producto N° 21:** En certificación expedida el 20 de diciembre de 2017 por el Ingeniero Interventor de la obra “CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE LAS VEREDAS DE BURA, MOVACÓN Y TOBACHÍA LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE SATIVASUR – BOYACÁ” según contrato de interventoría AMS–INT–002 –2015, de indica: “...*me permito certificar que las obras ejecutadas por el contratista y de acuerdo con la información contractual benefician un total de 180 usuarios y 317,67 hectáreas...*”.

El porcentaje de avance de este producto (34%) fue calculado con una base de 317,67 hectáreas certificadas sobre una meta de 933 hectáreas establecidas como meta.

**Producto N° 22:** La Vicepresidencia de Integración Productiva reportó los contratos N° 544 de 2017 con objeto: “*Contratar el diagnóstico de obras de rehabilitación de adecuación de tierra de Manatí y Santa Lucía en el Departamento del Atlántico*” y N° 545 de 2017 con objeto: “*Contratar el diagnóstico y obras de rehabilitación de los distritos de*”

*adecuación de tierra de Montería - Mocari y la Doctrina en el Departamento de Córdoba y Valle de Sibundoy en el Departamento del Putumayo, con el fin de rehabilitar 39,775 hectáreas”.*

Según informe del Ingeniero Supervisor de estos contratos, las obras presentan un grado de avance del 80,3% y 55%, respectivamente (promedio de las dos obras 67,65%).

Aportaron también soporte de la inversión realizada en el Proyecto Río Ranchería - Guajira.

Se asignó el porcentaje a este producto (39%), promediando el grado de avance individual evidenciado en el desarrollo de las tres (3) actividades que conforman la meta (Actividad N° 1: 67,65%, Actividad N° 2: 50%, Actividad N° 3: 0%).

**Producto N° 25:** La Vicepresidencia de Integración Productiva informó que se encuentra trabajando en los estudios de previos para realizar el contrato correspondiente (porcentaje de cumplimiento verificado: 0%).

**Producto N° 26:** Se obtuvo documentación relacionada con actas de reunión derivadas del seguimiento a compromisos ambientales del Proyecto "Rio Ranchería - Guajira", no obstante, no se evidenció la realización de una estrategia para el uso eficiente del agua, tal como se encontraba planteado en la meta para este producto (porcentaje de cumplimiento verificado: 0%).

**Producto N° 27:** Durante la vigencia 2017 no se adquirió el software para la administración de cartera. La Vicepresidencia de Integración Productiva seguirá revisando los soportes documentales que fundamenten esta decisión (porcentaje de cumplimiento verificado: 0%).

**Producto N° 28:** La expedición de certificaciones online no fue implementada durante el año 2017. Las certificaciones se elaboran manualmente a solicitud del interesado (porcentaje de cumplimiento verificado: 0%).

**Producto N° 30:** La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) recibió tres (3) proyectos de gran escala (Tesalia - Paicol, Triángulo del Tolima y Río Ranchería), de los cuales se vienen adelantando obras de inversión para el proyecto Tesalia – Paicol. De acuerdo con el Informe Técnico de Supervisión de los contratos de obra e interventoría N° 939 y 938 de 2014, el porcentaje de avance físico en la obra Tesalia- Paicol es del 79,5%.

Se evidencia ejecución de la actividad de acompañamiento por parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) con los informes de supervisión.

Se asignó el porcentaje a este producto (90%), promediando el grado de avance individual evidenciado en el desarrollo de las tres (3) actividades que conforman la meta (Estructuración: 100%, Avance Obras: 79,5%, Acompañamiento: 100%).

**Producto N° 31:** La Vicepresidencia de Gestión Contractual suministró los contratos de prestación de servicios N° 358 del 11 de abril de 2017 y 360 del 17 de abril de 2017.

Se asignó el porcentaje de avance (75%) teniendo en cuenta que esta dependencia evidenció la realización de tres (3) de las cuatro (4) actividades necesarias para cumplir con la meta del producto.

## VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
1	Proyectos inscritos en el Banco de Proyectos evaluados y calificados	85%
2	Sistema de monitoreo, seguimiento y control aplicado	100%
3	Sistema de información tecnológico para apoyar la asociatividad	0%
4	Estrategia de gestión de recursos financieros para la cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural	100%

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PORCENTAJE DE AVANCE VERIFICADO
5	Redes de operadores locales para la estructuración y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural	100%
6	Planes de acompañamiento para la formalización y el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias o productivas...	100%
7	Banco de lecciones aprendidas	100%

### Observaciones de la Oficina de Control Interno:

**Producto N° 1:** La Vicepresidencia de Proyectos reportó información de ciento quince (115) proyectos, los cuales a 31 de diciembre de 2017 se encontraban en el siguiente estado:

- En recepción, once (11).
- En evaluación, dieciocho (18).
- En calificación, cuatro (4).
- Devueltos, uno (1).
- En subsanación, veintisiete (27).
- Con resolución, cincuenta y cuatro (54).

Se asignó el porcentaje de avance (85%) teniendo en cuenta la existencia de ciento tres (103) proyectos evaluados y calificados (se excluyeron los once proyectos en recepción y el proyecto devuelto) con respecto a la meta inicialmente establecida de ciento veintiún (121) proyectos evaluados y calificados.

**Producto N° 3:** En seguimiento realizado por la Oficina de Planeación para el mes de octubre de 2017, la Vicepresidencia de Proyectos reportó:

"Desde el mes de febrero, se determinó que el sistema de información tecnológico para la promoción y el fortalecimiento asociativo, no se incluiría durante la vigencia 2017. Así mismo, durante el mes de Junio se atendió a las observaciones de DNP, para continuar con el trámite de traslado presupuestal."

Porcentaje de cumplimiento verificado: 0%.

## CONCLUSIONES:

1. Previo análisis de los resultados de gestión obtenidos durante el ejercicio de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional, a continuación se relacionan los resultados consolidados de la evaluación por áreas o dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) correspondientes al período 2017:

ÁREA / DEPENDENCIA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	CALIFICACIÓN (1 - 10)
Oficina de Comunicaciones	92%	9,2
Oficina de Planeación	75%	7,5
Oficina de Tecnologías de la Información	91%	9,1
Oficina Jurídica	100%	10
Oficina de Control Interno	75%	7,5
Secretaría General	90%	9,0
Vicepresidencia de Gestión Contractual	88%	8,8
Vicepresidencia de Integración Productiva	62%	6,2
Vicepresidencia de Proyectos	84%	8,4

2. A partir del mes de junio de 2017 la Oficina de Planeación de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) lideró la ejecución de un proceso transversal con la participación de las diferentes dependencias organizacionales, tendiente a construir una nueva versión del Plan de Acción Institucional en el que los productos y actividades a cargo de cada área reflejaran la realidad administrativa y presupuestal de la Entidad.

El 12 de diciembre de 2017 se llevó a cabo la Convocatoria para la Sesión Extraordinaria No Presencial del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), a celebrarse el 15 de diciembre de 2017 y en cuyo orden del día se incluyó:

*“4. Revisión y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Plan de Acción Vigencia 2017 de la Agencia de Desarrollo Rural"*

El 15 de diciembre de 2017 se canceló la Sesión Extraordinaria No Presencial del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), razón por la cual la nueva versión del Plan de Acción Institucional 2017 no fue sometida a revisión y aprobación.

3. De acuerdo con la información suministrada durante la realización de este ejercicio, el Plan de Acción Institucional 2017 (Versión 2) contenía diferentes actividades asignadas a dependencias carentes de competencia sobre tales asuntos, por ejemplo:
  - *“Diseñar e implementar un Sistema Integrado de Gestión que aplique los principios de la Norma GP-1000, ISO14001 y Decreto 1072 de 2015”* asignada a la Secretaría General.
  - *“Implementar programa nacional de mejoramiento genético”, “Realizar acuerdos de compras institucionales (comedores infantiles ICBF)”*, entre otras, asignadas a la Vicepresidencia de Integración Productiva.
4. Aunque la Circular N° 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional establece que los Jefes de las Oficinas de Control Interno deben realizar la Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias con base en los informes de

seguimiento periódicos realizados por las Oficinas de Planeación, es necesario aclarar que a la fecha de realización de esta actividad la Entidad no contaba con el informe final de seguimiento al Plan de Acción Institucional 2017 (con sus respectivas evidencias), por lo cual se procedió a realizar mesas de trabajo directamente con el personal perteneciente a cada una de las dependencias organizacionales.

## **RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

El Plan de Acción Institucional es una herramienta de gestión que permite a cada una de las dependencias organizacionales orientar sus procesos y recursos de forma estratégica hacia el logro de unos objetivos y metas previamente establecidos.

En aras de garantizar el máximo beneficio de esta herramienta, su elaboración, ejecución y seguimiento deben considerarse los siguientes aspectos:

- Las actividades incluidas en el Plan de Acción Institucional deben guardar correspondencia con los objetivos estratégicos de la Entidad y el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- La formulación del Plan de Acción Institucional debe realizarse mediante la ejecución de un proceso formalmente estructurado, liderado por la Oficina de Planeación, que implique la participación y el compromiso de todas las dependencias organizacionales.
- Los productos, actividades, indicadores y metas establecidas en el Plan de Acción Institucional deben ser factibles, medibles y razonablemente alcanzables dentro del período de tiempo definido para ello.
- Los indicadores asignados a cada producto del Plan de Acción Institucional, deben formularse de tal manera que permitan la medición clara y objetiva del grado de avance de cada actividad (se debe evitar el uso de expresiones ambiguas que propicien la subjetividad).

- Una vez adoptado, el Plan de Acción Institucional debe ser ampliamente divulgado a todo el personal de la Entidad, mediante la ejecución de talleres y/o actividades de capacitación que aseguren su interiorización y entendimiento (la divulgación masiva a través de correo electrónico, página web o medios similares, no resulta suficiente para alcanzar el objetivo propuesto).
- Corresponde a la Oficina de Planeación establecer mecanismos de control que permitan realizar seguimiento y monitoreo permanente a la ejecución del Plan de Acción Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), contemplando la recopilación, análisis y almacenamiento de registros o soportes objetivos que evidencien el grado de avance real de los diferentes compromisos allí plasmados.

--

**Nota:** Es necesario aclarar que las acciones propuestas corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad.

La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

Bogotá D.C., 31 de enero de 2018.

**HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA**

Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:** Aiddy Johana Goyeneche Mogollón, Técnico Asistencial.